

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2021/4007 *Aprobación de la Cuenta General de 2020.*

Edicto

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que informada favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), la Cuenta General del ejercicio 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Cazorla, 23 de agosto de 2021.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.